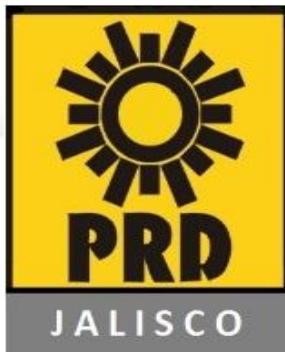


Por las
CAUSAS de la
gente

**PROTOCOLO DE LAS SESIONES SOLEMNES DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



La sesión solemne de instalación tanto del Comité Ejecutivo Estatal y el Consejo Estatal se sujeta a los aspectos siguientes:

- I. La sesión solemne da inicio con honores al Lábaro Patrio y la entonación del Himno Nacional mexicano;
- II. Posteriormente se rinden honores a la Bandera de nuestro Estado y se entona su Himno.
- III. Concluido, el Presidente del Partido de la Revolución Democrática saliente toma la protesta al Presidente entrante:

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Jalisco del Estado sus leyes, reglamentos y acuerdos que emanen, los estatutos del Partido, desempeñar leal y eficazmente el cargo de **Presidente** que la militancia le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Partido, y el Estado?”.

- IV. A lo que responde el Presidente de Partido entrante, con el brazo derecho extendido:

“Sí, protesto”.

- V. El Presidente del Partido saliente, a su vez contesta:

Si no lo hicieren, que el Partido, la militancia y el pueblo se los demande.

- VI. En el supuesto de que el Presidente de Partido saliente no asista a la sesión, el Presidente de Partido entrante se pone de pie y al efecto hacen lo propio los presentes. Aquél presta la siguiente protesta con el brazo derecho extendido:

“Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, Los estatutos del Partido así como su programa de acción, sí como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Presidente de Partido que los militantes del Estado de Jalisco me han conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Partido y el Estado. Si así no lo hiciere, que la militancia, y el pueblo de Jalisco me lo demanden.

Una vez rendida la protesta de ley, el Presidente de Partido entrante toma la protesta a los Secretarios presentes, quienes permanecen de pie, en los términos siguientes: “¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, los estatutos del Partido, su programa de acción, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretarios del Partido que hoy se les confieren, mirando en todo por el bien y prosperidad del Partido y del Estado?”.

A lo que contestan los Secretarios electos, con el brazo extendido:

“Sí, protesto”.

El Presidente dice entonces:

“Si así no lo hicieren, que la militancia y el partido se los demande”.

- VII. Una vez rendida la protesta, el Presidente de Partido entrante puede hacer uso de la voz para dirigir un mensaje a la militancia; y
- VIII. Concluido el mensaje del Presidente de Partido entrante, el Presidente de Partido saliente o, en su defecto, el Secretario General del Partido levanta la sesión.
- IX. Una vez instalado el nuevo organigrama del Comité Directivo Estatal, el Secretario General del Partido, deberá comunicar a las Instancias pertinentes y conducentes, Presidentes de los Comités Directivos Municipales, Ayuntamientos de la entidad que gobierne el Partido y a las oficinas federales y estatales que estén establecidas Estos avisos deberán enviarse por escrito en un plazo no mayor de treinta días



la revolución que

SÍ QUIERE

CAMBIAR Jalisco